



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 29 de abril de 2013.**

**VISTO:**

La invitación cursada por el Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Germán C. Garavano para participar en la “Primera Conferencia Regional para América Latina de la IACA: Administración de Tribunales en un mundo en cambio” que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo en esa ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, es un objetivo constante a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que todos los avances y estudios que se lleven a cabo en materia de una administración de justicia en esos términos resulta de sumo interés y por ello esta Procuración General propicia la concurrencia de la CPN Diana Miriam Aguilar a cargo de la Oficina Contable y de Control de Gestión Permanente, atento que los temas a desarrollar comprenden la administración de nuevos modelos de Organización Judicial, que implican la utilización de procedimientos digitales, usos de diversas tecnologías y procesos electrónicos, sistematización de gestión de casos en la justicia, avances que pueden resultar viables para ser aplicados al Ministerio Público para la obtención de una gestión de calidad, actividad que se relacionan estrechamente con las funciones propias de su cargo y del Ministerio en su conjunto.

Que los gastos que demande la estadía de la funcionaria los días y en el lugar mencionados, serán solventados por la partida presupuestaria específica de Capacitación.

Por ello, el Procurador General de la provincia de La Pampa,

**RESUELVE:**

1º) **Designar** a la CPN Diana Miriam Aguilar para asistir a la “Primera Conferencia Regional para América Latina de la IACA: Administración de Tribunales en un mundo en cambio” que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) **Regístrese**, notifíquese a la funcionaria designada y a la Oficina Contable. Cumplido, archívese.

**Resolución P.G. N° 46/13.**

F.903

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL